

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO No.	2021-00614
PROCESO:	VERBAL – RESTITUCIÓN INMUEBLE
DEMANDANTE:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	LAURA VICTORIA LARA DIAZ

Como quiera que revisada el acta individual de reparto se advierte que el presente asunto fue repartido equivocadamente como si se tratara de un proceso EJECUTIVO siendo VERBAL, se ordena OFICIAR a la Oficina de Reparto a fin de que se corrija esa falencia. **OFICIESE.**

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14f546372acf1f018c11a5181b079f7db90ec6628ad34c113aad871fbd7168ff**

Documento generado en 06/12/2021 05:38:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>